



Facultad de
Humanidades
Ciencias Sociales
y de la Salud

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

Carrera:

**TECNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACION Y GESTION
UNIVERSITARIA**

Espacio Curricular

**PROBLEMÁTICA UNIVERSITARIA. NORMATIVA DE LA
EDUCACION SUPERIOR**

Docente:

Ofelia Josefina Montenegro de Siquot

Año Lectivo: 2012

FUNDAMENTACION:

El presente Espacio Curricular responde a los objetivos generales y específicos de la Carrera Técnico Superior en Administración y Gestión Universitaria que disponen la formación técnicos capaces de asistir a las áreas académicas y de gestión en lo inherente a la aplicación de la normativa general y específica vigente en la Universidad.

De esa perspectiva la formación y capacitación de los trabajadores No Docentes en la problemática universitaria y la normativa de la Educación Superior plantea la necesidad de abordar en primer término los procesos históricos y actuales que conforman el contexto de la vida universitaria y en segundo lugar la identificación de los actores jurídicos, sus competencias y facultades como las responsabilidades en el área de la Educación Superior.

Respondiendo a los objetivos planteados en el Plan de Estudios para el presente Espacio Curricular se propone el estudio y análisis de la Ley de Educación Superior N° 24.521, su estructura y articulación, los Órganos de Gobierno y la Coordinación del Sistema Universitario.

OBJETIVOS

- **Analizar el marco jurídico de la Educación Superior (ley nº 24.521)**
- **Conocer las funciones propias de las instituciones universitarias y su relación con la sociedad**
- **Identificar a los actores jurídicos sus facultades y responsabilidades ,órganos de gobierno y de coordinación del sistema universitario**

SELECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE CONTENIDOS

Programa Analítico:

Eje Temático 1

Conformación histórica de las Universidades. Evolución histórica de la Normativa en Educación Superior en la Argentina: Periodo Hispano-Colonial-Independencia. Ley Avellaneda-Universidad Obrera. Restauración Reformista-El Desarrollismo autoritario 1966-1973- Universidad Peronista 1973-1976-El terrorismo ideológico. Periodo de la Democratización 1983-1985

Eje Temático 2

La política universitaria, previa a la sanción de la ley de Educación Superior. Transformación del Estado Argentino en la década del '90.Principales modificaciones en el orden institucional, laboral, de gestión económico-financiera y académicas.

Eje Temático 3

Ley de Educación Superior 24.521. Estructura y articulación. Educación Superior No Universitaria .Educación Universitaria. Autonomía: alcances y garantías. Órganos

de Gobierno. Instituciones Universitarias Privadas y Provinciales. Gobierno y Coordinación del Sistema Universitario.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Aspectos pedagógicos y didácticos

Entendiendo que la educación es una práctica social compleja, que incluye siempre y necesariamente la transmisión de los contenidos culturales, se propone la enseñanza como la intervención mediadora por excelencia que vincula estratégicamente las necesidades y posibilidades del alumno con las exigencias que impone el contenido de estudio, constituyendo una terna indisoluble: docente- alumno- conocimiento

El estudiante se vincula con el objeto de conocimiento a través de los procesos de interacción y construcción

Por su parte, estudiante y docente establecen vínculos propios. Los primeros demandando ayuda ajustada a favorecer los procesos de apropiación del saber y del docente, la aplicación de estrategias metodológicas que impliquen la selección, organización y la secuencialidad del mismo.

EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación de los Parciales Domiciliarios

Por medio de las actividades prácticas propuestas en el módulo, en la modalidad individual o grupal. En este último caso con identificación de cada uno de los integrantes del grupo.

Los criterios a tener en cuenta para la aprobación del trabajo solicitado serán:

- ✓ Indagación, y composición del marco jurídico aplicable
- ✓ Análisis reflexivo y critico de las normas jurídicas
- ✓ Aplicación correcta de los conceptos estudiados.

Criterios de Evaluación de las Evaluaciones Integradoras

La evaluación integradora consistirá en un Parcial Integrador, consistente con la Presentación de un Ensayo Académico (grupal)

acerca del análisis de las normas del Estatuto de la UNSE en relación a la actividad del Sector No Docente, y las propuestas del grupo que a sus criterio deberían estar plasmadas en una futura reforma estatutaria.

En este caso, los criterios a tener en cuenta para la aprobación del trabajo solicitado serán:

- ✓ Indagación, sistematización y composición del marco jurídico aplicable
- ✓ Análisis reflexivo y crítico de las normas jurídicas
- ✓ Aplicación correcta de los conceptos estudiados.
- ✓ Valoración personal acerca de la temática abordada y en el impacto y efectividad que la propuesta –de ser aprobada- implicaría en la gestión universitaria.

BIBLIOGRAFIA:

- MIGNONE. EMILIO F: *Política Y Universidad*. LUGAR Editorial . Bs.As.
- AUGUSTO PEREZ LINDO: *Universidad Política y Sociedad*. EUDEBA.
- NORMA PAVIGLIANITI. MARIA CATALINA NOSIGLIA. MONICA MARQUINA. *Recomposición Neoconservadora. Lugar Afectado La Universidad*. MIÑO Y DAVILA Editores.
- DE GREGORIO. MONTENEGRO DE SIQUOT. GONZALEZ DEL REAL. *El Principio De Autonomía Universitaria*. Trabajo presentado en Seminario de la Maestría En Gestión de la Educación Superior. En el curso: *NORMATIVA DE EDUCACION SUPERIOR ARGENTINA*. Año 1999.
- VILDOZA DE LEIVA. F. De CIANFERONI. INFANTE. *Educación Superior No Universitaria*. Trabajo presentado en la Maestría en Gestión de la Educación Superior. Curso: *NORMATIVA DE LA EDUCACION SUPERIOR ARGENTINA*. Año 1999.
- GUILLERMO SANMARCO: *Articulación De La Educación Superior. Consejos Regionales De Planificación De La Educación Superior*. Trabajo presentado en Seminario de la Maestría en Educación Superior en el Curso *NORMATIVA DE LA EDUCACION SUPERIOR ARGENTINA*. AÑO 1999.
- MONTENEGRO DE SIQUOT OFELIA. *Modulo Marco Normativo de la Educación Argentina*. Carrera Lic. en EGB 1 y2 .Escuela para la Innovación Educativa UNSE. Unidad 4.